

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE ENERO DE 2.012.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO GONZÁLEZ CORTÉS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Tomillo, s/n (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO PERERA MERCHÁN, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Buenavida, nº 59 durante el 4º trimestre de 2.011 por haber sufrido avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS GONZÁLEZ CISNEROS, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Buenavista, nº 46 durante el 4º trimestre de 2.011 por haber sufrido avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA ORTIZ HERMOSO, de anticipo ordinario de 1.500,00 €, reintegrable en doce mensualidades, examinado su contenido y considerando lo establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Aceuchal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO ALGABA GONZÁLEZ, comunicando cambio de matrícula para vehículo exento del Impuesto de Circulación de Vehículos por padecer minusvalía con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, al haber vendido el mismo y adquirido otro, examinado su contenido y comprobado que tiene reconocida la exención para el vehículo matrícula 4287-BVH, la Junta Local acuerda conceder la exención para el vehículo matrícula 8044-FHC y anular la concedida para el de matrícula 4287-BVH a partir del presente ejercicio 2.012.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO Mª NACARINO MORALES, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para instalación baja tensión en Avda. de Juan Carlos I, (Expte. nº 134/2.011), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO y JUAN M. GONZÁLEZ CORTÉS, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ Tomillo, s/n (Expte. nº 78/2.011), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. ALFONSO SANTIAGO CORTÉS, desistiendo del Expte. de solicitud de licencia de obras nº 153/2.010 para ejecución de obras en parcela nº 42 del polígono nº 15, al haber cambiado de propiedad la finca, examinado su contenido y comprobado que las obras no se han iniciado, la Junta Local acuerda anular y archivar dicho expediente.

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.